

- c) Nacionalidad: Española.  
e) Importe de adjudicación: 61.837,46 euros.

Mérida, a 20 de noviembre de 2002. El Secretario General. P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

**RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Adquisición de dos retros mixtas mini para la conservación de carreteras”.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
c) Número de expediente: SUM2002132.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Adquisición de dos retros mixtas mini para la conservación de carreteras.  
c) Lotes: No.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 117 de 8 de octubre de 2002.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinario.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 92.600 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 22 de noviembre de 2002.  
b) Contratista: Masesur, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 92.600 euros.

Mérida, a 22 de noviembre de 2002. El Secretario General. P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

**CONSEJERÍA DE TRABAJO**

**ANUNCIO de 21 de octubre de 2002, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada “Asociación de Artesanos y Alfareros de Salvatierra”. Expte.: 06/249.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (BOE número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 17/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (“Boletín Oficial del Estado” número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada “Boletín Oficial del Estado” número 101, del 28), se hace público:

Que el día 11 de octubre de 2002, fue presentada por D. Francisco Saavedra Leva, en el Servicio Territorial de Badajoz, escrito de solicitud de admisión a depósito de modificación de los Estatutos y demás documentación, de la organización denominada “Asociación de Artesanos y Alfareros de Salvatierra”, a la que corresponde el expediente de depósito número 06/249, domiciliada en la Calle Francisco Montero, nº 8, de Salvatierra de los Barros, consistente en certificación del acta (firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente), de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2000. En dicha Asamblea General se acordó la modificación del artículo 1 de los Estatutos para añadir que el carácter de la Asociación es “sin ánimo de lucro”.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial de Extremadura” y en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1ª planta, Avda. Huelva, 2, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no se conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 21 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.